



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 000519  
LITUECHE, 05 ABR 2024

"TRATO DIRECTO REPARACIONES MENORES ESCUELA PULIN.

DE: 0264.-  
05/04/2024

**CONSIDERANDO:**

- Los recursos provenientes de Presupuesto DAEM.
- El Memorandum Interno de fecha 05/04/2024, del Jefe (s) DAEM solicitando reparaciones menores en Escuela Pulín.
- La necesidad de mantenciones y reparaciones menores en Escuela Pulín.
- La aprobación de la adquisición por parte del Jefe DAEM (S) con fecha 05/04/2024.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 95.
- La cotización adjunta para realizar dicha adquisición.
- Que, se han realizado procesos licitatorios que no han podido ser adjudicados.
- Que, actualmente no se cuenta con un convenio de suministro para reparaciones menores.
- Que, no se cuenta con el personal adecuado para realizar dichas reparaciones.
- Que, el costo de la licitación, desde el punto de vista financiero o de gestión de personas, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.
- La necesidad de recurrir al Trato Directo.
- Que el proveedor **VICTOR MANUEL ARAVENA FUENTES** cumple con los requisitos.

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación del art. 10°, numeral 7 letra J y art. 51°, del Reglamento Ley 19.886; Decreto N° 821 que modifica Decreto Supremo N° 250 Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio 2021 que RENUOVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde". El Decreto Alcaldicio N° 1.674 de fecha 28/12/2023 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 1.682 de fecha 29/12/2023 que aprueba el Plan Anual de Compras del Departamento de Educación.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase la contratación directa mediante **Trato Directo**, para la ADQUISICIÓN DE REPARACIONES MENORES EN ESCUELA PULIN.

**VICTOR MANUEL ARAVENA FUENTES**

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
VICTOR MANUEL ARAVENA FUENTES	13.911.844-8	\$ 999.872	Novcientos noventa y nueve mil ochocientos setenta y dos. Valor con IVA incluido.

- 3.- **Impútese** el gasto al Subtitulo 22 Ítem 06 Asignación 001, cuenta denominada "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones", con cargo a recursos de Presupuesto DAEM.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**  
"Por orden del Sr. Alcalde"

  
**CLAUDIA LARIBE SILVA**  
Secretaria Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/RD/PyR  
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

  
Administrador Municipal

**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
Administradora Municipal



